

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 8****EDICTOS**

Doña Beatriz Sainz Rozas García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Carnicero Morales, contra “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, y “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 70 de 2010, se ha acordado citar a “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, y “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de marzo de 2010, a las dieciocho y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Zakos Andamiajes, Sociedad Anónima”, y “ZK Andamiajes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.748/10)